

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

**REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01260-00**  
**DEUDOR: FABIOLA BERMUDEZ MONTERO.**

De conformidad con el numeral 1° del artículo 563 del Código general del Proceso y en virtud del artículo 564 *ibídem*, y por encontrarse reunidos los requisitos formales el Juzgado:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR** legalmente abierto el proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante **FABIOLA BERMUDEZ MONTERO**.

**SEGUNDO: DESIGNESE** como liquidador a quien aparece en acta adjunta, de la lista de liquidadores registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades, y a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$ 6.10.000, y que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día 10-diciembre-2021, a la hora de las 08:15. Comuníquesele por el medio expedito.

**TERCERO:** El liquidador dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, deberá (i) notificar por aviso a los acreedores del deudor contenidos en la relación definitiva de acreencias, (ii) convocar a los demás acreedores de la deudora, a fin de que se hagan parte en el proceso, para ello deberá efectuar la publicación contemplada en el numeral 2° artículo 564 del Ordenamiento Procesal, en uno de los periódicos de alta circulación nacional.

**CUARTO:** El liquidador dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión, deberá presentar la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 4° artículo 565 del Compendio Procesal.

**QUINTO: PREVENGASE** al deudor para que en lo sucesivo, solo efectúe pagos al liquidador, pues cualquier pago realizado a persona distinta será ineficaz. El deudor deberá tener en cuenta los efectos de la apertura de liquidación patrimonial, contemplados en el artículo 565 del Compendio Procesal.

**SEXTO: OFICIESE** a las centrales de riesgo crediticio Cifin, Data-Crédito, comunicando la apertura del procedimiento de liquidación patrimonial de la señora **FABIOLA BERMUDEZ MONTERO**, para los efectos legales pertinentes (Ley 1266 de 2008). Tramítese por el interesado en el término de cinco (5) días.

**SEPTIMO: REQUIERASE** al deudor y a los acreedores, para que en el término de diez (10) días, informen si conocen de la existencia de procesos que se adelante en contra de la señora **FABIOLA BERMUDEZ MONTERO**.

**OCTAVO: SECRETARÍA OFICIESE** a la Oficina Judicial de Reparto, para que en el término de diez (10) días informen a éste Despacho, en que

Despachos Judiciales cursan procesos en contra de la señora **FABIOLA BERMUDEZ MONTERO**.

**Notifíquese,**

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRONICO Hoy **1 de diciembre de 2021** a la hora de  
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

### DATOS BÁSICOS

Nombres	DAVID	Apellidos	ILLIDGE ARRIETA
Número de Documento	79592800	Edad	48
Inscrito como:	LIQUIDADOR, INTERVENTOR, PROMOTOR	Inscrito Categoría	C
Correo Electrónico	aj@davidillidge.com		
Capacidad Técnica Administrativa		Jurisdicción	BOGOTA D.C.
Fecha de Registro	8/12/2020	Radicado de inscripción	2020-01-631328

### DATOS DEL CONTACTO.

Tipo Dirección	Dirección	Telefono	Celular	Ciudad
Notificación	Calle 95 71 75 TORRE 1 APT 201	15483374	3213869450	BOGOTÁ, D.C.

### CURSO DE FORMACIÓN EN INSOLVENCIA

Entidad Docente	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
-----------------	-----------------------------

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### Pregrado Básico

Entidad Docente	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Título Obtenido	CONTADURÍA PÚBLICA
Fecha Acta de Grado	1998-02-06	Número Tarjeta Profesional	58707-T

#### Especialización

Entidad Docente	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	Título Obtenido	GERENCIA FINANCIERA
Fecha Acta de Grado	10/08/2001		

#### Maestría

#### Maestría

Entidad Docente	Fundacion EOI	Título Obtenido	FINANZAS
Fecha Acta de Grado	30/12/2003 12:00:00 a.m.		

### Experiencia Profesional

### Experiencia

Nit	Razon Social	Jurisdicción	Categoría	Proceso	Fecha	Estado
900488733	LUCINIO GUILLEN CONSTRUCCION E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	C	LIQUIDADOR	02/07/2021	Activo
900862873	100 POR CIENTO S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C	PROMOTOR	29/07/2021	Activo
900306305	HIKARI GROUP SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	C	LIQUIDADOR	05/08/2021	Activo
830128612	IMPORTADORA DISTUPETROL LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	BOGOTA D.C.	C	LIQUIDADOR	11/11/2021	Activo
900862873	100 POR CIENTO S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C	LIQUIDADOR	25/11/2021	Activo

### Experiencia Profesional General

Nombre de la empresa	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de retiro	Meses
Gerencia de Valor Ltda	Gerente			159
Louis Dreyfus Company Colombia SAS	CFO			37
Carcafe Ltda	Gerente Financiero			10
Olam Agro Colombia SAS	Gerente Financiero y Administrativo			64
Restcafe SAS	Gerente Financiero			27

### Experiencia Insolvencia

Cargo	Número de Procesos	Tiempo en Meses
DONDE EJERCIÓ FUNCIONES DE LA ALTA GERENCIA DE SOCIEDADES, COMO MÍNIMO DURANTE CINCO AÑOS	0	156
DONDE EJERCIÓ FUNCIONES DE LA ALTA GERENCIA DE SOCIEDADES, COMO MÍNIMO DURANTE CINCO AÑOS	0	36
DONDE EJERCIÓ FUNCIONES DE LA ALTA GERENCIA DE SOCIEDADES, COMO MÍNIMO DURANTE CINCO AÑOS	0	55

### Experiencia Sectorial

Sección	División	Tiempo
N - ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		37
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor y al por menor	37

C - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	56
C - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	10

**Infraestructura técnica y administrativa**

Nivel de infraestructura técnica y administrativa

11/11/11

11